

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/04/2025 - 1:30:14 AM



Recibo No.: 0028035890

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dAibewEkcbVFacqG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION HOGAR JUVENIL CAMPEÑO LA ESPERANZA
Sigla: No reportó
Nit: 900020088-8
Domicilio principal: ITUANGO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-008671-28
Fecha inscripción: 26 de Abril de 2005
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CORREGIMIENTO LA GRANJA
Municipio: ITUANGO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: mv-rios@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 8643320
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CORREGIMIENTO LA GRANJA
Municipio: ITUANGO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: certravesias@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 8643320
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION HOGAR JUVENIL CAMPEÑO LA ESPERANZA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0028035890

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dAibewEkcbVFacqG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 001, en enero 19 de 2005 Registrada en esta Entidad en abril 26 de 2005, en el libro 1, bajo el número 1358, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro de las Asociaciones denominada:

ASOCIACION HOGAR JUVENIL CAMPESINO LA ESPERANZA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta abril 26 de 2030.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS GENERAL:

Trabajar preponderadamente por el desarrollo integral de las comunidades campesinas aisladas, mediante la educación y capacitación de los jóvenes que viven en la Asociación Hogar Juvenil Campesino La Esperanza y la promoción de proyectos aplicables a las comunidades aledañas; convirtiéndose así en verdaderos actores y líderes activos del cambio social del país.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

* Favorecer el acceso a la educación y servicios sociales a familias campesinas y en particular a los niños, niñas y jóvenes de la región para que sean actores de su propio desarrollo.

* Promover, apoyar e impulsar las iniciativas de integración y de esfuerzo a través de las comunidades campesinas, para lograr un mejoramiento en sus condiciones de vida en forma integral.

Recibo No.: 0028035890

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dAibewEkcbVFacqG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

* Propiciar un lugar de encuentro donde se viva el diálogo y la reflexión para la ayuda mutua de las instituciones de la comunidad, permitiendo un avance en el mejoramiento de la calidad de la vida de la comunidad campesina y en particular de los niños y niñas.

* Brindar a los alumnos alimentación, alojamiento, deporte, programas de salud preventiva y un buen ambiente en el cual ellos y ellas puedan desarrollar mejor sus capacidades.

* Facilitarle a los jóvenes un espacio con ambiente agradable, donde se sientan bien realizados.

* Desarrollar procesos de trabajo familiar que permitan logra una verdadera promoción humana, un desarrollo integral y una organización y liderazgo comunitario.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Acta de constitución No. 001, en enero 19 de 2005 Registrada en esta Entidad en abril 26 de 2005, en el libro 1, bajo el número 1358.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Esta a cargo del Presidente de la Junta Directiva, el cual será reemplazado por el Vicepresidente de la Junta directiva, en los casos de ausencia definitiva o temporal y asesorarlo en todas sus funciones.

En caso de ausencia total del presidente y vicepresidente, el director de La Asociación Hogar Juvenil Campesino La Esperanza asumirá automáticamente la representación legal.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del presidente de la junta directiva de La Asociación Hogar Juvenil Campesino La Esperanza:

- Presidir y dirigir la sesión de la asamblea general de La Asociación Hogar Juvenil Campesino La Esperanza y de la junta directiva.
- Llevar la representación legal de la institución.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/04/2025 - 1:30:14 AM



Recibo No.: 0028035890

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dAibewEkcbVFacqG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Convocar a reuniones de asamblea general ordinaria o extraordinaria y a reunión de junta directiva cuando sea necesario y acuerdo a los reglamentos.
- Velar por el cumplimiento de funciones del secretario y tesorero
- Elaborar las normas y ordenes del día en coordinación con el director de La Asociación Hogar Juvenil Campesino La Esperanza para reuniones de asamblea general ordinaria o extraordinaria de la junta directiva, y dar completa información a la misma de la marcha del hogar sobre las labores llevadas a cabo desde la ultima reunión.
- Firmar las cuentas y autorizaciones de los gastos de la institución de acuerdo con el presupuesto de rentas y gastos aprobados.
- Colaborar en la aplicación de recomendaciones u observaciones hechas por la fundaciones hogares juveniles campesinos.

PARÁGRAFO 1: En ausencias prolongadas del presidente, este notificará a la junta directiva y dejará constancia por escrito de sus criterios en cuanto a la marcha de la institución.

PARÁGRAFO 2: En caso de ausencia total del presidente y vicepresidente, el director de La Asociación Hogar Juvenil Campesino La Esperanza asumirá automáticamente la representación legal, notificará a la fundaciones hogares juveniles campesinos de Colombia en un período no mayor a 90 días, hasta que sean nombrados en asamblea general ordinaria o extraordinaria los dignatarios.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUIS HENRY IBARGUEN MOSQUERA DESIGNACION	71.183.855
VICEPRESIDENTE	HUGO ESPINAL DESIGNACION	70.575.140
DIRECTOR	VICTOR ARLEY ROJAS PIEDRAHITA	6.190.004

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/04/2025 - 1:30:14 AM



Recibo No.: 0028035890

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dAibewEkcbVFacqG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por Acta número 001 del 19 de enero de 2005, de los Asociados, registrada en esta Cámara el 26 de abril de 2005, en el libro 1, bajo el número 1358

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	LUIS HENRY IBARGUEN MOSQUERA DESIGNACION	71.183.855

Por acta número 001 del 19 de enero de 2005, de la asociados registrado en esta Cámara el 26 de abril de 2005, en el libro 1, bajo el número 1358

HUGO ESPINAL DESIGNACION	70.575.140
-----------------------------	------------

Por acta número 001 del 19 de enero de 2005, de la asociados registrado en esta Cámara el 26 de abril de 2005, en el libro 1, bajo el número 1358

DIANA EUGENIA POSADA DESIGNACION	21.812.630
-------------------------------------	------------

Por acta número 001 del 19 de enero de 2005, de la asociados registrado en esta Cámara el 26 de abril de 2005, en el libro 1, bajo el número 1358

PBRO BERNARDO ROJAS PIEDRAHITA DESIGNACION	8.154.486
---	-----------

Por acta número 001 del 19 de enero de 2005, de la asociados registrado en esta Cámara el 26 de abril de 2005, en el libro 1, bajo el número 1358

JUAN GONZALO GUTIERREZ DESIGNACION	70.561.324
---------------------------------------	------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/04/2025 - 1:30:14 AM



Recibo No.: 0028035890

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dAibewEkcbVFacqG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por acta número 001 del 19 de enero de 2005, de la asociados registrado en esta Cámara el 26 de abril de 2005, en el libro 1, bajo el número 1358

DIANA PALACIO
DESIGNACION

43.300.063

Por acta número 001 del 19 de enero de 2005, de la asociados registrado en esta Cámara el 26 de abril de 2005, en el libro 1, bajo el número 1358

REINALDO SEPULVEDA
DESIGNACION

70.575.800

Por acta número 001 del 19 de enero de 2005, de la asociados registrado en esta Cámara el 26 de abril de 2005, en el libro 1, bajo el número 1358

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Acta No.06 del 05/11/2020 de Asamblea 71 del 14/01/2021 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en

Recibo No.: 0028035890

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dAibewEkcbVFacqG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$64,711,600.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/04/2025 - 1:30:14 AM



Recibo No.: 0028035890

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dAibewEkcbVFacqG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros